



Resolución de Decanato **1471 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.015/2025 - Causante: Decanato de la Fac. de Cs. Naturales -
Asunto: Pago de Gestión de servicio Comway
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/09/2025

Expediente N° 10.015/2025

VISTO:

La factura B - N° 00002-00071233 emitida por la firma Comway S.R.L correspondiente al pago del servicio de internet de los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto fue realizado para atender necesidades relacionadas con el desarrollo de las tareas diarias en los Laboratorios del Banco de Germoplasma y Microbiología de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuarenta Mil Ochocientos (\$ 40.800,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B - N° 00002-00071233 correspondiente a la firma Comway S.R.L, obrante a fs. 61, por la suma total de Pesos Cuarenta Mil Ochocientos (\$ 40.800,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 40.800,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales